

Nro.:

OFICIO

OBERÁ, Misiones, de Diciembre de 2.024.

SEÑORA DIRECTORA:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.Sa. Dr. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 139.710- Año 2.024- MIRANDA DIEGO ARIEL y FREDRICH MONICA GABRIELA s/ DIVORCIO"; que se tramitan por ante Secretaría Nro. Uno, a cargo de la Dra. Vanessa González Puczko, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Edificio de Tribunales, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar; a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores DIEGO ARIEL MIRANDA, D.N.I. Nro. 24.010.962 y MONICA GABRIELA FREDRICH, D.N.I. Nro. 29.673.520, inscripto en el registro Provincial de las Personas bajo el Acta N° 240, Folio 31, Tomo II, Año 2.005, Delegación Posadas, Sección Segunda, Provincia de Misiones, en fecha 16 de Septiembre de 2.005. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. "AUTOS Y VISTOS:.. RESULTAN:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del

matrimonio compuesto por los Sres. FREDRICH MONICA GABRIELA, DNI N° 29.673.520, y MIRANDA DIEGO ARIEL, DNI N° 24.010.962, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... 15)... 16) Cópiese, Regístrese y Notifíquese”. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.- - - - -

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Vaneza
Date: 2024.12.17 18:38:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4548-J-24 S/N de fecha 23025

Fº 250

en Expte Nº 1397-10/2024 MINOMDA DIEGO ARIEL

y FREDRICH MONICA GABRIELA S/DIVORCIO.

de cuyo contenido doy fe. 18 Folia 15 Año 2024

Trámite

ELOISA PARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

31

II	240	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Mtes. Sección Segunda

República Argentina, a 10 de Septiembre

de 2005, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Diego Ariel MIRANDA

Edad 30 años, profesión Empleado Provincial estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones 02.10.1974

domiciliado en Maximela 3 N° 2.793 Posadas Doc. Ident. 24.010.962

Hijo de Eduardo MIRANDA

nacionalidad Argentina profesión Retirado

y de Elvina FLECK

nacionalidad Argentina profesión Amadora de casa

domiciliados en Maximela 3 N° 2.793 Posadas Misiones

Mónica Gabriela FREDRICH

Edad 23 años, profesión estudiante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacida en Albarrase Misiones 13.08.1982

domiciliada en Maximela 3 N° 2.793 Posadas Doc. Ident. 29.673.520

Hija de Xuís FREDRICH

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Norma REAL

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Santa Rita Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Eduardo MIRANDA Doc. Ident. 14.337.124 Edad 68 años

Estado Casado profesión Retirado Domicilio Maximela 3 N° 2.793 Pos.

Graciela SANABRIA Doc. Ident. 17.671.572 Edad 39 años

Estado Casada profesión Empleado Domicilio Santa Rita Misiones

Leída el Acta firman conmigo los Contrayentes y testigos.

NOTA REFERENCIAL
PASA A INDICE
"D-E"

Francisco
Elvina
23 Indgo



LAURA VIOLETA SUAREZ
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

- Viene del Folio Nº 31 - Acta Nº 240 -

- Protocolizado: Libro Nº 18 Folio Nº 15 Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 4548-J-2024 Oficio Nº _____ de Fecha Diciembre/24

Venido del Juzgado de Familia _____ Secretaría Nº 1 _____

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: Expte. Nº 139410/2024 - MIRANDA DIEGO ARIEL y

FREDRICH MONICA GABRIELA s/ DIVORCIO _____

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

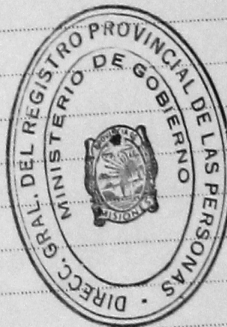
MIRANDA DIEGO ARIEL - DNI Nº 24.010.962 _____

FREDRICH MONICA GABRIELA - DNI Nº 29.673.520 _____

Fecha de Fallo: 25 Noviembre de 2024

Fdo. R. MOREIRA JOSE GABRIEL Juez Fdo. RA GONZALEZ PUEZ KAVANESSA Secretario

Posadas, Misiones, 30 de Diciembre de 2024 -



ELORA TRACIOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 28 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 139710/2024 MIRANDA DIEGO ARIEL Y FREDRICH MONICA GABRIELA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.01.2025 09:14:05